

13 Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, cuarto piso, Santiago, se rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom el día 19 de Marzo de 2024 a las 13:00 horas inmueble embargado en la comuna de Illapel, Región de Coquimbo correspondiente al lote o parcela número 21 de la parcelación Aires de illapel, inscrito a fojas 2378 número 1480 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel del año 2018. Mínimo para la subasta será la suma de \$12.755.652, debiendo pagarse al contado, al quinto día de verificado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir caución por el 10% del mínimo fijado para el remate quedando cada postor responsable de verificar se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponde. La garantía se constituirá a través de vale vista bancario a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, ejecutante o acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la

subasta respectiva, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Para la subasta se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta el día del turno de la semana siguiente a la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. El Tribunal levantara el acta de remate el mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del Juez y Secretario del Tribunal o quien haga sus veces de tal. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo: jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás antecedentes página web www.pjud.cl en autos caratulados "Desarrollo y Gestión Inmobiliaria con Polo" Rol C-2225-2021. La Secretaría.

